

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
SERVICIOS**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	4-AS-003-2025
---	-----------------------	---------------

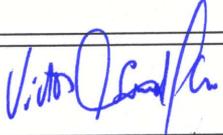
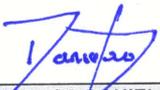
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, Trujillo, a los 11 días del mes de abril del año 2025, en el local de la Gerencia Regional de Transportes y comunicaciones, a las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Memorando N° 173-2025-GRLL.GGR.GRTC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-GGR-GRTC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	-------------------------------------	--

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	VICTOR SAID GURREONERO CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	Mecánico -CENTRO DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR
		Suplente			
Primer Miembro	GIANMARCO DANIEL LINO LEYVA	Titular	X	Dependencia:	ÁREA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	JHAN JESUS DE MARIA CUEVA LOZADA	Titular	X	Dependencia:	ÁREA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD</b>		
MORILLO SEGURA ANTONIO JAIME		353,965.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7		
	VICTOR SAID GURREONERO CASTILLO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 GIANMARCO DANIEL LINO LEYVA PRIMER MIEMBRO	 JHAN JESUS DE MARIA CUEVA LOZADA SEGUNDO MIEMBRO